

52019

TÍTULO		NOMBRE CORTO			
Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Cons		LTAIPEQArt66FraccXLVB			
1	4	4	9	4	2
488855	488863	488864	488860	488857	488856

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de documento (catálogo)	Fecha en que se emitieron las opiniones y recomendaciones	Asunto/tema de las opiniones o recomendaciones
-----------	--	---	------------------------------	---	--

2020 01/10/2020 31/12/2020

2020 01/07/2020 30/09/2020

2020 01/04/2020 30/06/2020

2020 01/01/2020 31/03/2020

2019 01/10/2019 31/12/2019

2019 01/07/2019 30/09/2019

2019 01/04/2019 30/06/2019

2019 01/01/2019 31/03/2019

2018 01/10/2018 31/12/2018

2018 01/07/2018 30/09/2018

2018 30/04/2018 30/06/2018

2018 01/01/2018 31/03/2018

DESCRIPCIÓN

Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los docum

7
488859

2
488865

4
488858

13
488862

Tabla Campos

Hipervínculo al documentos de las opiniones y/o recomendaciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización
---	--	---------------------	------------------------

Dirección de Administración 31/12/2020 31/12/2020

Dirección de Administración 30/09/2020 30/09/2020

Dirección de Administración 30/06/2020 30/06/2020

Dirección de Administración 31/03/2020 31/03/2020

Dirección de Administración 31/12/2019 31/12/2019

Dirección de Administración	30/09/2019	30/09/2019
Dirección de Administración	30/06/2019	30/06/2019
Dirección de Administración	31/03/2019	31/03/2019
Dirección de Administración	31/12/2018	31/12/2018
Dirección de Administración	30/09/2018	30/09/2018
Dirección de Administración	30/06/2018	30/06/2018
Dirección de Administración	31/03/2018	31/03/2018

14

488861

Nota

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.

En la Entidad Superior de fiscalización del Estado de Querétaro no hay consejo consultivo alguno, toda vez que el marco legal aplicable no lo prevé, razón por la cual no se cuenta con actas de opiniones y/ o recomendaciones del mismo.